



CERTIFICADO

Nro. 97.-

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, siendo las 15:20 horas, ante la presencia del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic y Julián Mancilla Pérez, se declara, conforme a lo establecido en el artículo 7°, letra b), inciso 2, del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, que no se lleva a efecto la Sesión N°07 Extraordinaria, convocada para hoy, viernes 01 de marzo de 2013, a las 15:00 horas, mediante Decreto Alcaldicio N° 832 de 28 de febrero de 2013, por falta de quórum.

Punta Arenas, Marzo 01 del 2013.-



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS